

MEMORANDO

Bogotá, 31 de marzo de 2026

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 31-03-2026 16:52
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0003895 Fol:0 Anex:2 FA:0
ORIGEN 70200 OFICINA DE CONTROL INTERNO
DESTINO 70000 DESPACHO DEL MINISTRO / BLANCA NURY LEGUIZAMON GALINDO
ASUNTO SOCIALIZACION EVALUACION DE AVANCE EN LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS Y
OBS

2026IE0003895



PARA:

Dra. Helga Maria Rivas Ardila – Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Dra. Ruth Maritza Quevedo Fique - Viceministra de Agua y Saneamiento Básico.

Dra. Aydee Marqueza Marsiglia Bello – Viceministra de Vivienda.

Dr. Luis Roberto Cruz González – Secretario General

Dr. Jose Alfonso Granados Santos – Gestión Estratégica del Talento Humano

Dra. María Clara Rodríguez González – Direccionamiento Estratégico – Seguimiento y Mejora Continua.

Dr. Jesús Fernando Sarria López – Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dra. Claudia Andrea Ramírez Montilla – Gestión a la Política de Espacio Urbano y Territorial.

Dr. José Alejandro Bayona – Gestión a la Política de Vivienda.

Dra. Rosa Elena Espitia Riaño – Gestión a la Política de Vivienda.

Dra. Marisella Calpa Gómez – Gestión a la Política de Vivienda.

Dra. Natasha Valentina Garzón – Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Dra. Edwin Andrés Clavijo Romero – Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Dra. Aura Janneth Santana Adames – Gestión de Recursos Físicos.

Dra. Luz Nelly Ortiz Montoya – Servicio al ciudadano

DE: **JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: **Socialización evaluación de avance en las actividades establecidas y ejecutadas en los componentes del Plan de Transparencia y Ética Pública – PTEP, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT Cuatrimestre III – 2025.**

Cordial saludo,

En el marco del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Ley 2195 de 2022, y del decreto 1122 de 2024, las cuales establecen medidas para la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, y en el marco de nuestras responsabilidades del rol de evaluación y seguimiento, me permito remitir el informe de seguimiento consolidado al Plan de Transparencia y Ética Pública al tercer cuatrimestre de 2025.

El informe podrá ser consultado a través del siguiente enlace:
<https://minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-sistema-de-control-interno-rol-de-evaluacion-y-seguimiento-informes-de-ley?f%5B0%5D=categoria+de+contenido%3A1725&f%5B1%5D=categoria+de+contenido%3A3167>

Atentamente,



JOSE JORGE ROCA MARTÍNEZ

Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: María Mónica Pineda, Carlos Alberto Quiñones, Nelsy Aracely Garzón

Revisó: José Jorge Roca Martínez

Fecha: 31/03/2026



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME DÍA	30	MES	03	AÑO	2026
---	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Seguimiento y Mejora Continua.
Servicio al Ciudadano.
Gestión Estratégica del Talento Humano.
Gestión de Contratación.
Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Gestión a la Política de Vivienda.
Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Helga Maria Rivas Ardila – Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio.
Dra. Ruth Maritza Quevedo Fique – Viceministra de Agua y Saneamiento Básico.
Dra. Aydee Marqueza Marsiglia Bello – Viceministra de Vivienda.
Dr. Luis Roberto Cruz González – Secretario General
Dr. Jose Alfonso Granados Santos – Gestión Estratégica del Talento Humano
Dra. María Clara Rodríguez González – Direccionamiento Estratégico –
Seguimiento y Mejora Continua.
Dr. Jesús Fernando Sarria López – Gestión de Tecnologías de la Información y
las Comunicaciones.
Dra. Claudia Andrea Ramírez Montilla – Gestión a la Política de Espacio Urbano
y Territorial.
Dr. José Alejandro Bayona – Gestión a la Política de Vivienda.
Dra. Rosa Elena Espitia Riaño – Gestión a la Política de Vivienda.
Dra. Marisella Calpa Gómez – Gestión a la Política de Vivienda.
Dra. Natasha Valentina Garzón – Gestión a la Política de Agua Potable y
Saneamiento Básico.
Dra. Edwin Andrés Clavijo Romero – Gestión a la Política de Agua Potable y
Saneamiento Básico.
Dra. Aura Janneth Santana Adames – Gestión de Recursos Físicos.
Dra. Luz Nelly Ortiz Montoya – Servicio al ciudadano

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	DE LEY	X
------------------------	-----------------------	---------------	----------



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas en los componentes del Plan de Transparencia y Ética Pública - PTEP, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT y Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVENDA, correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, y como resultado de dicha evaluación, identificar y presentar recomendaciones la mejora en el propósito de este plan y sus objetivos formulados para la siguiente vigencia.

ALCANCE

Se incluyen en la evaluación las actividades contenidas en el Plan de Transparencia y Ética Pública – PTEP vigencia 2025 del periodo comprendido entre septiembre y diciembre, a partir del reporte consolidado por la Oficina Asesora de Planeación y los informes de las diferentes dependencias responsables como primera línea de defensa.

CRITERIOS

- Ley 1474 de 2011- Estatuto Anticorrupción.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG. V5.
- Manual: Planeación Institucional 2024 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio proceso: Direccionamiento Estratégico Versión: 1, Fecha: 09/01/2024, Código: DET-M-04.
- Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1122 de 2024. Reglamentación del art. 73 de la Ley 1474 de 2011
- Plan de ejecución – Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.



DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

METODOLOGÍA:

La metodología utilizada para el respectivo seguimiento se basa en los lineamientos establecidos en el manual: DET-M-04 Manual Planeación Institucional MVCT, en su numeral 5.11 Programa de Transparencia y Ética Pública; la estructura del PTEP publicado por el Ministerio y FONVIVIENDA se encuentra en Formato Excel, facilitando así su seguimiento por las partes interesadas para cada actividad contemplada en el mismo.

La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, realizó el seguimiento de las actividades planteadas en cada uno de los componentes relacionados en el PTEP. Lo anterior, reconociendo la importancia de lograr una articulación efectiva de acciones de transparencia y acceso a la información pública, integridad, legalidad, participación ciudadana e innovación, que garanticen un relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía basado en la confianza y en el equilibrio entre las expectativas ciudadanas y las respuestas que brindan las instituciones públicas, para lo cual este programa contempla los siguientes componentes:

1. Administración de Riesgos. - Gestión de riesgos para la integridad pública.
2. Redes y Articulación *
3. Modelo estado abierto.
4. Iniciativas adicionales.

* Este componente no tuvo actividades programadas para este corte de evaluación.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

Criterios de evaluación para este informe:

- OPORTUNIDAD: Acción ejecutada de acuerdo con lo programado, es decir, como condición mínima para evaluar su ejecución, que se haya dado según lo planificado en tiempo y cantidad. Cuando no hay evidencia



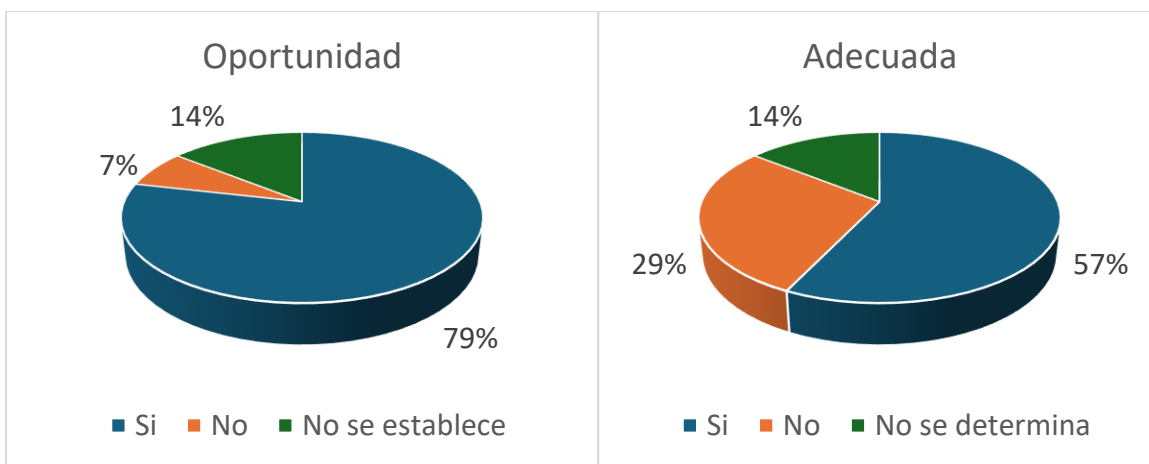
del cumplimiento en oportunidad NO CUMPLE; cuando hay evidencia, pero no es posible identificar si fue oportuna en su ejecución NO SE ESTABLECE.

- SOPORTE ADECUADO: Evidencias acordes con la actividad programada, es decir, que los soportes de la actividad sean consistentes con el producto esperado al finalizar su ejecución. Cuando no hay evidencia del cumplimiento en oportunidad NO CUMPLE; cuando hay evidencia pero no concuerda con el producto NO SE DETERMINA.

1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Se efectuó la evaluación de las 14 actividades programadas con sus respectivos entregables para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, reportando para este componente el 78% de cumplimiento en oportunidad y 57% en soporte adecuados:

Oportunidad	Cantidad	Adecuada	Cantidad
Si	11	Si	8
No	1	No	4
No se establece	2	No se determina	2
Total Acciones	14	Total	14



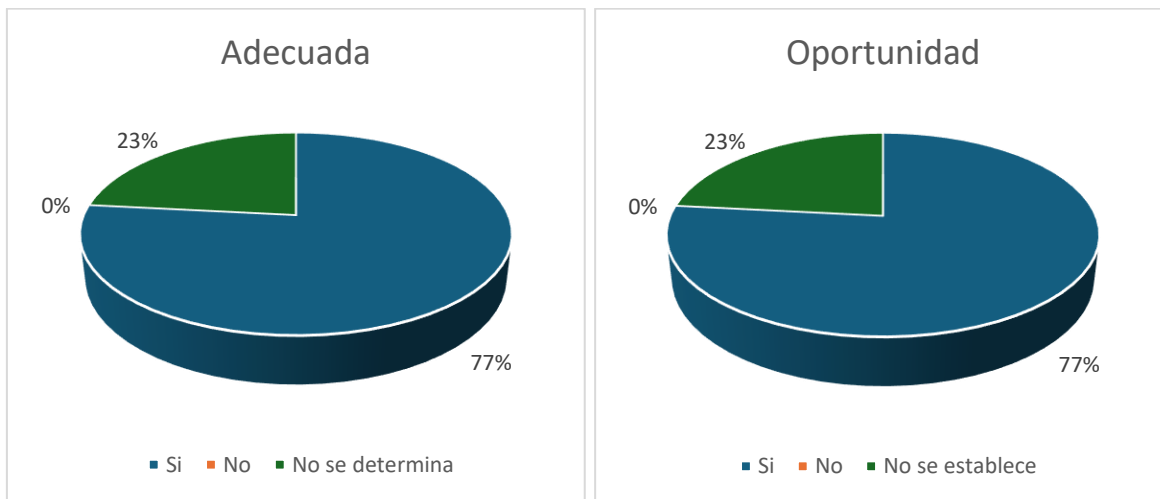


En este grupo de actividades se programaron para el último cuatrimestre:

- Construcción del mapa de riesgo anticorrupción
- Consulta y divulgación
- Monitoreo y seguimiento
- Canales de Denuncia

2. MODELO DE ESTADO ABIERTO.

Se efectuó la evaluación de las 30 actividades programadas con sus respectivos entregables para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, reportando para este componente el 77% de cumplimiento tanto en oportunidad como al evaluar los soportes para verificar si son adecuados para evidenciar el cumplimiento de las acciones ejecutadas:



En este grupo de actividades se programaron para el último cuatrimestre:

- Transparencia, acceso a la información pública y uso de datos abiertos
- Entrega de información en lenguaje sencillo que dé cuenta de la gestión institucional
- Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados
- Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés

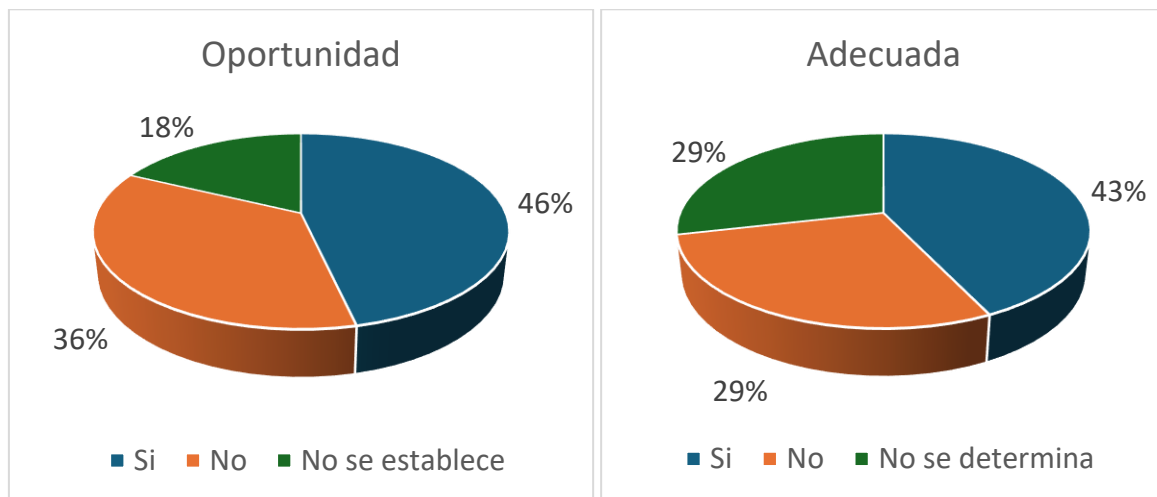


- Participación en actividades relacionadas con la Política de Integridad y Conflicto de Intereses

3. INICIATIVAS ADICIONALES.

Se efectuó la evaluación de las 28 actividades programadas con sus respectivos entregables para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, reportando para este componente el 46% de cumplimiento en oportunidad y 43% con soportes adecuados:

Oportunidad	Cantidad	Adecuada	Cantidad
Si	13	Si	12
No	10	No	8
No se establece	5	No se determina	8
Total Acciones	28	Total	28



En este grupo de actividades se programaron para el último cuatrimestre:

- Innovación en la Gestión Pública
- Generación de nuevo conocimiento
- Implementar laboratorio de innovación
- Desarrollar una estrategia de colaboración e innovación abierta



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

- Mejora en la atención y servicio a la ciudadanía
- Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Las observaciones detalladas de la evaluación pueden ser consultadas en el Excel denominado *Herramienta de Evaluación* que contiene la matriz para establecer de mejor manera los resultados y las oportunidades de mejora del reporte de avance para cada uno de los componentes del programa, anexo a este informe.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En el marco del presente seguimiento no se identificaron otros riesgos y controles asociados.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al revisar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República y de los Planes de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión, no se encuentran Hallazgos relacionados con el presente seguimiento.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Incumplimientos:

1. Con respecto a la actividad N°. 1 del mes de noviembre, |, aunque reiteradamente se solicitó acceso formal a la evidencia, este no se logró.
2. Sobre las actividades N°. 12 y 13 *Realizar el monitoreo de los mapas de riesgo de corrupción en primera línea de defensa*, se evidenció que no se cuenta con soportes documentales asociados al monitoreo de riesgos de corrupción, toda vez que la dependencia no tiene identificados riesgos de corrupción, y en el caso particular de la DSH solo hay riesgos de gestión identificados. Lo anterior puede referir más a la inadecuada definición de la actividad en su producto que al incumplimiento en sí de la misma.



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

3. En particular, la evidencia de las actividades N°. 34, 36, 38, 45, 46 y 47 la carpeta del enlace se encuentra vacía, por lo cual no hay soportes para realizar la verificación.
4. En la actividad N°. 67: *Diseñar e implementar un portal para la divulgación de conocimiento del Ministerio denominado Aula Minvivienda*, El producto "Reporte de actividades realizadas" resulta insuficiente para evidenciar el cumplimiento de una actividad que implica diseño e implementación. El soporte debe demostrar no solo la ejecución de acciones (gestión), sino el resultado (producto implementado), garantizando así la efectividad del control.
5. En la actividad N°. 69: *Priorizar y ejecutar iniciativas de investigación, desarrollo e innovación*, La actividad evaluada establece "Priorizar y ejecutar iniciativas de investigación, desarrollo e innovación", cuyo producto asociado es "Reporte de actividades realizadas", se observa que el soporte aportado no permite evidenciar de manera suficiente:
 - a. La priorización formal de iniciativas (criterios, metodología, responsables).
 - b. La ejecución efectiva de dichas iniciativas.
 - c. Los resultados concretos derivados de su implementación.
6. En particular la evidencia de las actividades N°. 77, 89, 53 y 105. Se sugiere compartir la carpeta del OneDrive directamente donde se alojan los soportes aportados, teniendo en cuenta que se presentan dificultades para validar la información.
7. Para la actividad No. 82 del mes de diciembre, *Actualizar contenidos de la sección "Colaboración e Innovación Abierta" del sitio web de la entidad*, la primera y segunda línea, que para este caso es OAP, informa que a "Diciembre: Esta actividad no se contempló en la actualización del Plan Gesco + I 2025; sin embargo, se diseñó el micrositio denominado "conoCIamiento". Se adjunta la propuesta de diseño del micrositio"; sin embargo, la evidencia no contiene dicha propuesta y no menciona como tal el diseño del micrositio.
8. En la actividad N°. 87, *Informe de Espacios de Diálogo ciudadano*, se indica como producto un informe de espacios de diálogo ciudadano y no lo hay, en vez de ello se presenta una versión aun no oficial del manual de servicio y



atención al ciudadano, además de un tablero de control de acciones que no contienen información del periodo evaluado.

9. Para la actividad No. 100 del mes de diciembre, *Definir los lineamientos para documentar las buenas prácticas y lecciones aprendidas del MVCT* de acuerdo con los soportes aportados, el documento no desarrolla de manera específica lineamientos operativos para su documentación, tales como metodología, formatos, criterios de validación, responsables detallados o procedimientos estandarizados para su registro y uso. En ese sentido, el manual cumple con un nivel estratégico y conceptual, pero no aterriza lineamientos técnicos y operativos específicos para documentar buenas prácticas y lecciones aprendidas, tal como lo exige la actividad evaluada.
10. En la actividad No. 101: *Definición y despliegue del proyecto RUBI y el manual de gobierno de datos*, con base en la evidencia reportada, se observa que el avance corresponde principalmente a la definición y estructuración de los componentes (RUBI y modelo de gobierno de datos); sin embargo, no se logra evidenciar el despliegue e implementación efectiva del repositorio unificado (RUBI) a nivel institucional.
11. En la actividad No. 102: *Definir e implementar un piloto de mapa de conocimiento tácito*, no se evidencian elementos propios de un piloto de mapa de conocimiento tácito, tales como:
 - a. Metodología para la identificación del conocimiento tácito.
 - b. Clasificación de saberes críticos o estratégicos.
 - c. Identificación de expertos clave (knowledge holders).
 - d. Mecanismos de captura (entrevistas, comunidades de práctica, lecciones aprendidas, etc.).
 - e. Uso o aplicación del mapa para la gestión del conocimiento institucional.
12. En la actividad No. 103: *Desarrollar estrategias que permitan reconocer los faros de conocimiento del MVCT*, se observa que el documento se encuentra en estado preliminar (borrador). Incluye apartados pendientes de desarrollo (por ejemplo, relación con el plan de incentivos). No evidencia su formalización, adopción institucional ni implementación.
13. Actividad N°. 104: *Definición de brechas de conocimiento y mapeo de conocimiento ausente*, se observa que, el documento está orientado



principalmente a la identificación de necesidades de capacitación, más no a un análisis estructurado de brechas de conocimiento institucional, no se presenta una consolidación sistemática del conocimiento ausente (clasificación, priorización, relación con procesos, impacto institucional, etc.), al igual que no se evidencia un mapeo formal del conocimiento ausente, entendido como identificación clara de qué conocimientos faltan, en qué procesos, con qué nivel de criticidad y quiénes son los afectados. La actividad establece como producto "Reporte del conocimiento ausente identificado", sin embargo, no se encuentra plenamente desarrollado como un entregable estructurado, sino como insumo diagnóstico.

14. En la actividad N°. 106: *Creación del Laboratorio de Innovación MVCT*. Se encuentra en estado de borrador, sin evidencia de aprobación, adopción o expedición del acto administrativo. No se evidencia su formalización dentro del Sistema Integrado de Gestión ni su implementación operativa. No se aportan soportes adicionales que demuestren la puesta en funcionamiento del laboratorio (estructura, roles, actividades, proyectos, etc.). En este sentido, el soporte corresponde a una fase de formulación, pero no acredita la materialización del producto esperado.
15. Sobre la actividad N°. 111 *Definición del Ecosistema de Innovación MVCT*, no se evidencia un documento o instrumento que estructure de manera integral dicho ecosistema, entendido como la articulación de actores, roles, instancias, procesos, herramientas, alianzas y dinámicas de innovación (internas y externas), así como sus mecanismos de interacción y gobernanza.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Se recomienda la revisión de las anteriores anotaciones con el fin de subsanar su reporte o mejorar su alcance en lo que resta de la vigencia para la evaluación final. Es importante establecer las evidencias de acuerdo con los productos ya que la falta de concordancia entre uno y otro menoscaba la gestión posiblemente ejecutada.

CONCLUSIÓN

Finalmente, a partir de la verificación llevada a cabo por la Oficina de Control Interno en cumplimiento a lo dispuesto en las actividades de Plan de Transparencia y Ética Pública – PTEP vigencia 2025 realizadas por el Ministerio



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

de Vivienda, Ciudad y Territorio, se pudo establecer que el cumplimiento es del 60% en el último cuatrimestre.

No obstante, se identificaron algunas oportunidades de mejora, por lo cual se sugiere analizar la viabilidad de implementar las acciones que se consideren pertinentes.

PAPELES DE TRABAJO

- Herramienta de Monitoreo y Seguimiento - Programa de Transparencia 2025

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta que las pruebas realizadas se efectuaron mediante muestreo selectivo, igualmente, durante su desarrollo, se aplicaron los principios de integridad objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además no se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir su desarrollo y resultados.

FIRMAS:


CARLOS ALBERTO QUIÑONES CÁRDENAS
CONTRATISTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO


NELSY ARACELY GARZÓN GUZMÁN
CONTRATISTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO


MARIA MÓNICA PINEDA ORTEGA
CONTRATISTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO


JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO